

# José Luis Caño Ortigosa

# Cabildo y círculos de poder en Guanajuato (1656-1741)





Sevilla 2011

Serie: Historia y Geografía

Núm.: 180

### COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino (Director del Secretariado de Publicaciones)

Carmen Barroso Castro
Jaime Domínguez Abascal
José Luis Escacena Carrasco
Enrique Figueroa Clemente
Mª Pilar Malet Maenner
Inés Mª Martín Lacave
Antonio Merchán Álvarez
Carmen de Mora Valcárcel
Mª del Carmen Osuna Fernández
Juan José Sendra Salas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Plaza Mayor de Guanajuato. Fototeca Laboratorio de Arte. Universidad de Sevilla

# © SECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2011

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: secpub4@us.es Web: http://www.publius.us.es

# © JOSÉ LUIS CAÑO ORTIGOSA 2011

Impreso en papel ecológico Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1307-8 Depósito Legal: S. 1.093-2011 Impresión: Imprenta Kadmos

A mi familia

El tema de este libro no es ni una revuelta abierta ni una crisis definitiva, ni una herejía profunda ni una innovación conmovedora, sino más bien la vida política, las relaciones sociales, las reglas económicas, las reacciones sociológicas de un pueblo normal que me permiten —o por lo menos así lo espero— contar cuantas cosas importantes vemos producirse cuando aparentemente no pasa nada.

GIOVANNI LEVI [La herencia inmaterial]

# Índice

Índice	9
Prólogo	11
Introducción	21
La Villa de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato (1656-1741) 1. Surgimiento y consolidación de Santa Fe y Real de Minas de	31
Guanajuato	32 47 58
La alcaldía mayor guanajuatense	81 84
<ul><li>2. Un cargo "beneficiado"</li><li>3. Competencias y funciones del alcalde mayor de Guanajuato</li></ul>	88 105 126 135
6. La duración del cargo y la carrera profesional	139
El acceso al cabildo	157 164 171
Los oficios electivos de la villa	200 206
4. Procurador general	

La importancia de los oficios capitulares ordinarios  1. Regidores llanos  2. Fiel Ejecutor  3. Escribano de cabildo  4. Otros oficios del cabildo	<ul><li>276</li><li>298</li><li>313</li></ul>
Los oficios de privilegio: funciones y cotización	331 342 357
La élite capitular	384 398 414
Conclusiones	457
Apéndices	469
Observaciones preliminares	469
Apéndice I. Capitulares de Guanajuato (1656-1770)	471
Apéndice II. Árboles genealógicos: la "gran familia capitular"	499
Fuentes documentales	509
Bibliografía	513

# Prólogo

Son muchas y valiosas las investigaciones que se han realizado sobre los cabildos indianos en sus más variados aspectos, ya sea destacando las diferentes características de su estructura y funcionamiento interno, o bien analizando el papel de las oligarquías locales que, en mayor o menor medida, los controlaron. Pero son pocas, en verdad, las que han procedido a un análisis global de los mismos, integrando tanto el estudio de su organización institucional como el complejo mundo socioeconómico de las élites capitulares. De hecho, todavía hoy apenas se conoce en profundidad la realidad de los cabildos de la América hispana, a pesar de la relevancia que los mismos tuvieron en el devenir histórico de las principales ciudades y villas que conformaron el universo urbano colonial, al constituir una viva imagen de las sociedades que representaban.

De ahí la importancia del libro que presentamos, por cuanto en el mismo se analizan en profundidad tanto las circunstancias geoeconómicas y políticas de Guanajuato, como los múltiples aspectos que configuraron su gobierno municipal y determinaron los diferentes círculos de poder. Lo cual no deja de ser relevante, al tratarse del centro minero que llegó a convertirse durante el siglo XVIII en la más rica ciudad productora de plata de las Indias y que, además, se integraba en la región de El Bajío, reconocida en el virreinato de Nueva España por su floreciente desarrollo urbano y productivo sin parangón con ninguna otra de los dominios hispanos.

Ello ya de por sí define el carácter excepcional de esta obra por su contribución a un mayor conocimiento de los cabildos indianos, en general, y del concejo guanajuatense, en particular. Sin embargo, su gran mérito no queda ahí, por cuanto constituye también una destacada aportación a la historia de Guanajuato en su época colonial, pues es tan escasa

la bibliografía existente sobre dicha población que, prácticamente, es casi desconocida su historia en ese período histórico, a pesar de la importancia que alcanzó en el siglo XVIII por su cuantiosa producción de plata. Tal escasez, que se acentúa para el siglo XVIII y primera mitad del siglo XVIII, se manifiesta no sólo respecto al estudio de su cabildo, sino también en los pocos trabajos específicos sobre los más diversos aspectos de su rica trayectoria colonial, entre los que se incluyen las obras de David Brading, tanto la conocida sobre los mineros y comerciantes del México borbónico como la dedicada a las haciendas de El Bajío colonial.

Quizá tal carencia bibliográfica se deba a la dificultad que entraña su investigación por la parvedad de las fuentes, su tipo y su dispersión. Lo cual realza más la trascendencia de esta obra, en cuanto que se fundamenta en abundantes y variadas fuentes documentales, merced a la ardua y laboriosa tarea de rastreo que José Luis Caño Ortigosa ha llevado a cabo en diferentes archivos españoles, mexicanos y estadounidenses con el fin de suplir la insuficiencia y fragmentación de los datos con otras informaciones subsidiarias. De hecho, para el caso del ayuntamiento de Guanajuato durante los siglos XVII y XVIII sólo ha podido contar con una porción mínima de las actas capitulares, cuando éstas, como es sabido, constituyen la fuente primaria más importante para el conocimiento del gobierno municipal. Y a ello se ha unido la inexistencia de las ordenanzas municipales y la práctica desaparición de la correspondencia emanada desde tan importante centro minero, ya que se han perdido tanto las cartas del cabildo, como las de los oficiales reales y alcaldes mayores, salvo honrosas excepciones. Lo cual debe resaltarse, al ser ésta última fuente el tipo de documentación que mejor podría haber reflejado la vida cotidiana de la villa. De ahí que, frente a todas las previsiones, hayan sido los protocolos de cabildo los que por su gran riqueza informativa hayan compensado tan notorias lagunas, al contarse por miles las escrituras de cabildo que ha consultado e incorporado a su trabajo. Claro que para ello ha tenido que superar la difícil prueba que suponía su lectura, manejo y catalogación, lo que José Luis Caño ha conseguido gracias a su perseverancia y gran vocación investigadora.

Todo lo cual revela que el autor de esta ambiciosa obra no se ha arredrado ante el gran reto que suponía el tener que manejar y estructurar una ingente documentación, ni se ha desanimado por el enorme esfuerzo de reflexión que ello implicaba, sino que, por el contrario, ha demostrado un notable rigor a la hora de analizar y ensamblar los muchísimos testimonios documentales y bibliográficos que ha logrado recopilar. Tampoco ha dudado en centrarse en uno de los períodos más desconocidos pero verdaderamente clave para el desarrollo histórico del real minero, como fue el comprendido entre 1656, año en que comenzó su andadura el primigenio cabildo de Guanajuato, a 1741, cuando la villa fue elevada a la categoría de ciudad. Es decir, un período lo suficientemente extenso como para poder descubrir y examinar los cambios políticos y sociales que determinaron al ayuntamiento y a la élite local guanajuatense en aquel tiempo. Con todo, se podrá observar que en su profunda investigación José Luis Caño ha excedido, siempre que el análisis así lo ha exigido, los límites cronológicos que se había marcado, trascendiendo ampliamente la primera mitad del siglo XVIII, como queda especialmente de manifiesto en los copiosos Apéndices, fruto de muchas horas de trabajo, que ha incorporado como sólido aval de sus conclusiones.

No sorprende por ello que nos encontremos ante un libro realmente valioso, que destaca tanto por su cuidada redacción y adecuada estructura, como por la novedad de muchos de sus planteamientos, la sutileza de sus observaciones y la ajustada valoración que en él se hace de la cuantiosa información que aporta. Lo cual contribuye a realzar aún más tan exhaustivo estudio, que ha exigido una total dedicación durante mucho tiempo, nada menos que once largos años, así como unas buenas dosis de perseverancia y constante superación.

Se explica así que, cuando en noviembre de 2009 José Luis Caño Ortigosa presentó los resultados de tan fecunda investigación, realizada bajo nuestra dirección, para la obtención del Grado de Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, los prestigiosos especialistas que integraban el Tribunal encargado de juzgarla –los Doctores Navarro García, Molina Martínez, Ruiz Rivera, Sanz Tapia y Laviana Cuetos– reconocieran unánimemente sus aportaciones y gran calidad y le otorgaran la máxima calificación de *SOBRESALIENTE* "CUM LAUDE". Ahora, una versión de dicha Tesis Doctoral sale a la luz, bajo el auspicio del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Ello nos permite disponer hoy de una obra magistral cuya estructura revela una hábil combinación de la secuencia temática con la cronológica

a la hora de concebir el estudio del cabildo de Guanajuato y los grupos de poder que en torno al mismo se configuraron. Pero es que, además, se advierte que el autor ha tenido como objetivo abarcar el tema en toda su complejidad, tratando por ello de profundizar en los más variados aspectos de la corporación municipal de Guanajuato, con el fin de esclarecer la conjunción que en la misma se dio de poder político, económico y social. Ello justifica que se analice, en primer lugar, la evolución de Guanajuato desde su constitución como simple real de minas hasta su conversión en una de las ciudades más pujantes de Nueva España, puesto que, precisamente, gracias a tal evolución, se creó el primer cabildo de la villa y éste pudo ir acrecentándose de forma paulatina. Se ha podido así descubrir, por ejemplo, cómo el gobierno municipal pasó de ser un protocabildo minero, compuesto por un alguacil mayor y dos diputados mineros acompañados del alcalde mayor, a disfrutar del complejo ayuntamiento propio de una ciudad con más de dieciséis capitulares.

No obstante, y a pesar de esos cambios, sí se mantuvo de manera estable como presidente del cabildo el alcalde mayor, máximo representante de la autoridad real en todo lo referido a política, justicia y milicia. Por tanto, dada la estrecha relación que éste mantuvo con el cabildo, es lógico que previamente se haya procedido al análisis de la alcaldía mayor, intentando averiguar cuáles fueron las prerrogativas de las que disfrutaron los alcaldes mayores de Guanajuato y de qué forma las mismas se vieron condicionadas tanto por la progresiva transformación del cabildo como por las características geográficas y económicas de la región. De esa forma se ha podido conocer que los alcaldes mayores de Guanajuato acumularon prerrogativas especiales, de carácter político, económico, militar y judicial, que los diferenciaron de otros alcaldes mayores y corregidores de Nueva España. Sirva como muestra el hecho de que, como presidente del cabildo, en ocasiones tuvo la potestad de proponer a los candidatos para los oficios electivos cadañeros del ayuntamiento, mientras que la facultad de aceptar o no a los que habían obtenido la mayoría de los votos de los regidores era una dignidad inherente a su función.

A este respecto, conviene resaltar que una de las mayores contribuciones de este trabajo la representa el estudio de las competencias de los funcionarios que asumieron como interinos la alcaldía mayor, toda vez que no todos los nombramientos efectuados desde España para desempeñar

el cargo llegaron a materializarse, debido a la política practicada por la Corona de adjudicarlo con excesiva antelación, lo que motivó que algunos de los beneficiados, por diversas vicisitudes, no llegaran nunca a ocupar sus puestos. De ahí la importancia de poner de relieve las posibilidades de promoción laboral, social y económica que se les abría a esos afortunados ocupantes de la silla del alcalde mayor, aunque sólo lo hicieran fugazmente. Lo cual no deja de ser relevante si se tiene en cuenta que ello permitió a los miembros de la oligarquía local acceder temporalmente a la máxima dignidad provincial y municipal. Así, pues, el hecho de haberse conseguido identificar los nombres de gran parte de los interinos que ayudaron en la labor de gobierno y los períodos en que ejercieron sus funciones, cuya suma de años fue muy alta, representa no sólo una novedad historiográfica en este tipo de trabajos, sino también un aporte esencial para comprender la importancia de los sustitutos de las alcaldías mayores en la labor de control de las autoridades locales.

Ahora bien, es evidente que el análisis de la configuración del cabildo guanajuatense exige establecer previamente las formas de acceso al mismo con las que contaban los vecinos de la villa, puesto que aprovechar alguna de las modalidades de ingreso solía significar el inicio de la promoción política, económica y social. Es más, no hay duda de que los mecanismos que regularon el acceso al cabildo constituyeron un magnífico exponente del proceso de cambio que experimentó el concejo de Guanajuato en dicho período, dado que el mayor grado de reconocimiento que fue adquiriendo la urbe acabaría determinando la estructura, libertades y responsabilidades de su órgano de gobierno. No en balde tanto las ventas y renunciaciones de los oficios capitulares, como las prerrogativas de los mismos, estuvieron en función del progreso e importancia que adquirió Guanajuato dentro del virreinato novohispano. De ahí el interés de José Luis Caño por desvelar cuáles fueron los dispositivos que permitieron a los mineros y comerciantes de Guanajuato alcanzar, junto con sus familias, verdaderos puestos de privilegio, tanto en el plano político como en el económico y social, toda vez que fue el cabildo una de las vías que utilizaron para obtener mayores cotas de poder, prestigio y riqueza. Quizá por eso no ha dejado de reseñar la posibilidad que también existía en Guanajuato de llegar a desempeñar las funciones propias de un cabildante a través del ejercicio de un tenientazgo de cualquiera de los puestos municipales

que lo requerían, ya que el ejercicio interino de todas las competencias de los titulares también aportaba a sus beneficiarios el prestigio, el dinero, la información y la experiencia suficiente como para ser preferidos en la elección de los oficios cadañeros, o para optar a la compra de alguno de los oficios vacantes.

Sin embargo, donde la obra alcanza mayor dimensión es en el examen de la estructura interna de la corporación, es decir, en el análisis institucional, sin duda la parte más árida de su investigación por el poco atractivo y consideración que suele tener en la historiografía actual, pero que su autor ha sabido resolver con gran brillantez. En este sentido, la identificación de todos y cada uno de los oficios que conformaron el concejo, de sus competencias y privilegios, así como de los capitulares que los desempeñaron en cada uno de los momentos del amplio período estudiado, ha sido sin duda uno de los principales retos satisfechos en la presente investigación. Se ha podido así confirmar que los cabildos no fueron instituciones monolíticas, obligadas a reproducir los mismos esquemas orgánicos en todas las regiones americanas, sino que fueron "entes vivos", en cuanto que tuvieron libertad para diseñar su propia estructura en función de las características de su municipio. Tal diversidad respecto a la organización interna de los cabildos ya la puso de relieve el trabajo de González Muñoz para Yucatán, y de igual forma la ha podido verificar José Luis Caño en su estudio del concejo de Guanajuato, al advertir que éste fue adquiriendo un perfil distinto y peculiar, con claros matices diferenciadores, dado que pudo fijar algunos de sus cargos e, incluso, definir sus funciones y privilegios, en clara discordancia con los existentes en otras poblaciones indianas. Así, por ejemplo, debe destacarse la aparición en el ayuntamiento guanajuatense de cuatro regimientos de privilegio, que no sólo se sumaban de forma extraordinaria a los que debían existir como ordinarios, sino que, además, se acompañaban de facultades exclusivas y de prerrogativas distintas a las de puestos similares en otros cabildos de la América hispana. De la misma forma, un oficio como la alcaldía provincial de la Santa Hermandad, que en algunos lugares de América tuvo un carácter electivo y en otros enajenable, en Guanajuato apareció de ambas formas y multiplicado, según el momento.

Tales peculiaridades también se dejaron sentir en el valor que alcanzaron los puestos del cabildo guanajuatense dentro del proceso de enajenación de oficios de gobierno y justicia que se dio en América durante el período colonial. Un aspecto que se trata en el análisis de los oficios vendibles y renunciables, contextualizándolo con las realidades que vivieron otras poblaciones coloniales. Lo cual sirve para poner en evidencia que, al igual que en otros consistorios indianos, el precio de los diferente cargos estuvo en función de las cotas de poder y de prestigio que podían aportar, así como de las posibilidades de enriquecimiento

De ahí la importancia de especificar las particularidades de los diversos oficios, puesto que en Guanajuato podían tener carácter electivo o enajenable y también constituirse como cargos de privilegio o no. Tales diferencias son fundamentales a la hora de entender la relevancia de cada puesto y el atractivo que su desempeño podía ofrecer a los miembros de la élite local. Ello explica que se haya planteado su estudio por separado. es decir, por un lado, los oficios electivos, y, por otro, los oficios vendibles y renunciables, según fueran ordinarios o de privilegio, con el fin de que puedan comprenderse mejor las causas que motivaron el carácter de los mismos, cómo influyó el tipo de oficio en el modo de ejercerlo y en las personas que pudieron desempeñarlo y, en última instancia, las consecuencias que se derivaron de todo ello. Evidentemente, cuando se examinan y descubren las funciones y los beneficios de los diferentes oficios, así como sus cotas de poder, es cuando se puede llegar a entender el mayor o menor interés que la oligarquía local pudo tener por integrarse en el cabildo. En este sentido se debe destacar que la conclusión que se extrae de tal análisis es que el concejo de Guanajuato fue, efectivamente, distinto a los demás de la América hispana, con sus propias características y particularidades.

Es indudable, por tanto, que el conocimiento pormenorizado de la estructura y funcionamiento del cabildo es imprescindible tanto para conocer el aliciente y cotización de los distintos oficios capitulares en función de sus competencias y prerrogativas, como para valorar su proyección en el municipio. Por ello es necesario resaltar que, gracias a los estudios regionales que se han hecho y al libro que hoy prologamos, el cabildo indiano comienza a dar la imagen de una institución dúctil, adaptada a su territorio y, por tanto, con personalidad propia. Tal flexibilidad la ha podido también demostrar José Luis Caño Ortigosa en otros dos trabajos, fruto asimismo de su exhaustiva investigación sobre el concejo de Guanajuato, al establecer en uno la comparación de dicho consistorio

con otros ayuntamientos coloniales (*Los cabildos en Indias. Un Estudio Comparado*), y analizar en el otro (*El cabildo de Guanajuato y sus relaciones institucionales*) de forma minuciosa las relaciones de poder que se establecieron entre el cabildo de Guanajuato y las autoridades que representaron a la Corona desde 1660 hasta 1800.

Ahora bien, lo mucho que la obra aporta sobre los diferentes aspectos reseñados adquiere su verdadero significado en la última parte, dedicada a la conformación socioeconómica del cabildo, donde se trata de averiguar quiénes lo componían y dirigían. Obviamente, ello requiere establecer qué personas integraban la alta sociedad guanajuatense, cuántos miembros de ella se incorporaron al gobierno municipal y de qué forma lo utilizaron para defender sus intereses individuales y de grupo. Y a este respecto los resultados no pueden ser más fructíferos, va que se confirma la importancia del cabildo como instrumento de las élites para su representación y beneficio económico, para alcanzar mayores cotas de prestigio y, por supuesto, para asegurarse el manejo del poder municipal y el control de la sociedad local. Para ello se valieron dichas élites de unas redes familiares sólidamente establecidas, pues basta una simple mirada a los cuadros genealógicos que se presentan como Apéndice II para percibir cómo se inició, a partir de la rama familiar establecida en Guanajuato por Pedro Bustos y su esposa Leonor, procedentes del pequeño pueblo leonés de Boca de Huérgano, la conquista de la cúspide política, económica y social de la localidad. Tal conquista fue posible merced a una bien engrasada estrategia matrimonial y de traspaso de bienes, de forma que en un siglo estas familias, emparentadas entre sí, lograron dominar totalmente la vida municipal del centro minero y la mayor parte de sus riquezas argentíferas. Todo lo cual evidencia que el consistorio guanajuatense estuvo controlado por un selecto grupo de personas, en el que la mayoría de sus miembros se encontraban conectados a través de redes clientelares basadas en los vínculos familiares, de compadrazgo o de patronazgo.

Unos lazos de parentesco que utilizaron los individuos pertenecientes a las principales familias de Guanajuato para ascender y mantenerse entre lo más granado de la ciudad y del virreinato. Cabe, por tanto, pensar que los capitulares de Guanajuato podrían haber comenzado a trascender del ámbito local, asumiendo nuevos y mejores roles a nivel regional y virreinal, en la medida en que su cabildo se fue consolidando como uno de

# PRÓLOGO

los principales de Nueva España. Lógicamente, en ello también influyó el hecho de tratarse de la población minera de América que más vio crecer su producción de plata a lo largo del siglo XVIII hasta situarse en el primer lugar en cuanto a contribución absoluta de mineral para el imperio. Así, no extraña que, como muy bien señala José Luis Caño, la oligarquía guanajuatense llegara a constituir a fines del siglo ilustrado unos de los grupos intelectuales, económicos y sociales más activos e interesados en los procesos de cambio que desembocarían en el movimiento insurgente e independentista.

En suma, nos encontramos ante una obra prácticamente insuperable, cuya lectura brinda infinitamente más de lo que en estas breves páginas hemos intentado plasmar. Lo cual es explicable, ya que es muy difícil condensar en tan poco espacio el resultado de una investigación de tal calibre y en la que se intenta poner de manifiesto el inmenso universo de análisis que encierra el mundo del gobierno municipal de Guanajuato en los siglos XVII y XVIII. De ello dan cumplida muestra los enjundiosos Apéndices que se han incorporado, al ir aflorando en los mismos aspectos tan interesantes, como la procedencia geográfica de los capitulares, sus actividades económicas y enlaces familiares, así como la dimensión social que se derivó de todo ello. Sólo nos queda, pues, expresar nuestra satisfacción por la publicación de tan sólida monografía que, sin duda, ha de ser de consulta obligada para todo el que se interese por el estudio de los cabildos coloniales y las élites capitulares, sobre todo, porque proporciona un modelo que la investigación sobre dichos temas está demandando.

Manuela Cristina García Bernal Universidad de Sevilla